

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12210 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 158/2012, con NIG 2906742M20120000234 por auto de 22/3/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Asesores Inmobiliarios de Cordoba Asincor, S.L.U., con domicilio en Torrox-Costa (El Morche), carretera Málaga-Almería, número 166, Edificio Aurora del Mar-local y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concurso deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.A. estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D.ª B&J Analistas e Interventores, S.L., representado por D/ D.ª Bartolomé Cantarero Martínez, con domicilio postal calle Molina Larios, n.º 13, 4.º F, CP 29015, Málaga, y dirección electrónica bj-analistas@interventoresdeempresas.com.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el boletín oficial del estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 22 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120020671-1